

GARANTIA PREVIA – ARTICULO 160 LGA.

Estimados,

El Art. 160 de la Ley General de la Ley general de Aduanas establece un nuevo mecanismo para el despacho aduanero con garantías previas, es decir, sin el pago inmediato de los tributos sino hasta el vigésimo (20) día del mes siguiente a la numeración o llegada de su carga.

A continuación un Resumen del Procedimiento:

GENERALIDADES

- a) Normado por el art. 160 de la LGA.
- b) Su uso es facultativo por parte del importador,
- c) Tipos: carta fianza o póliza caución.
- d) Global (1 año) Específica (3 meses).
- e) Cuenta corriente con Clave SOL.
- f) Cubre tributos, percepción, multas,
- g) Permite diferir el pago hasta 50 día (20 días calendarios del mes siguiente a la numeración de la DAM)
- h) Mayores beneficios se obtiene con cargas en container, pues permite numerar declaraciones con anticipación y obtener el levante antes de la llegada de la carga.

MONTO A GARANTIZAR

A libre definición por parte del importador.

Siempre que cubra el monto mínimo: Global: 5% de tributos y recargos de los 12 meses anteriores en los regímenes de importación, admisión y tránsito. Específica: monto a garantizar por cada DAM.:

TRÁMITE Y PRESENTACIÓN A SUNAT

- Vía página WEB de Sunat y su clase SOL, el importador genera la solicitud de inicio del trámite de la Garantía Previa.
- Se recibe una Notificación en casilla SOL, con el número de trámite.
- Vía su Buzón SOL la SUNAT aprueba la solicitud,
- La garantía se canaliza a través del sistema financiero, Cartas Fianza o Póliza de Caución.
- Con dicho número el Banco o Seguro presenta directamente la garantía original a Sunat.
- Aceptada la garantía se genera un código que deberá ser usado, por su Agente de Aduana, en la numeración de la DAM.
- Será afectada y desafectada, según cuenta corriente que pueden verificar con su clave SOL.

INICIO DEL TRAMITE: (Ejemplo de una Solicitud)

Presenta deuda tributaria en los doce últimos meses y no se ha generado una solicitud de inicio de trámite previa en el periodo

El sistema generará el N° de solicitud de inicio de trámite y enviará al Buzón del usuario los datos del Monto Mínimo de la Garantía y su estructura

Generación de la solicitud de Inicio de Trámite de la Garantía

Nro. de Solicitud Generado:	2010-G-FPC-000017	Modalidad de Garantía:	Carta Fianza
Último día para presentación de Garantía	15/02/2010	Tipo de Garantía:	Garantía Global
Nota: Los datos del Monto Mínimo de la Garantía y su estructura serán enviados a su Buzón SOL en breves minutos			